



*H. Concejo Deliberante*  
*Bolívar*

---

---

SESION ORDINARIA DIA 23 DE JUNIO DE 1994

---

---

Presidencia de la SRA. ALICIA MARCH DE LASO

Secretario: Sr. JOSE ALFREDO ACUSE

---

---

A C T A    N<sup>o</sup>    268

---

---

CONCEJALES PRESENTES

ASIN, Ricardo Jorge	(UCR)	MARCH de Laso, Alicia	( PJ)
BUCCA, José Antonio	( PJ)	MARTINI, Oscar	( PJ)
ERRECA, José Gabriel	(UCR)	MOSCA, Angel Raúl	( UV)
GENTILE, Gladys Martín	( PJ)	PICCIRILLO, Héctor N.	(UCR)
GOÑI, Hugo	(UCR)	SARDIÑA, Adalberto	(UCR)
IBAÑEZ, Oscar	( PJ)	SPALIRO, Miguel	(UCR)
LEONETTI, Luis José	( UV)	VILLAR, Raúl Vicente	(UCR)
LINARES, Mirta Susana	( PJ)		

CONCEJAL AUSENTE

OSA, José Ignacio                    ( PJ)

CONCEJAL SUPLENTE

CAMPOS, Emilio                      ( PJ)

---

---

HORA DE INICIO: 22.00 Horas

HORA FINALIZACION: 1.45 Horas

---

---

**ACTA NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO:** En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los veintitres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, los Concejales Sres.: ASIN, Ricardo Jorge; BUCCA, José Antonio; ERRECA, José Gabriel; GENTILE, Gladys Martín; GONZI, Hugo; IBÁÑEZ, Oscar; LEONETTI, Luis José; LINARES, Mirta Susana; MARCH de Laso, Alicia; MARTINI, Oscar; MOCCA, Angel Raúl; PICCIRILLO, Héctor Nicolás; SARDIÑA, Adalberto; SPALTRO, Miguel; y VILLAR, Raúl Vicente. Ausente el Concejel Dr. OSA (PJ), reemplazado por el Concejel CAMPOS, Emilio (PJ).- - - - -

Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo, SRA. ALICIA MARCH DE LASO, actuando como Secretario el SR. JOSE ALFREDO ACUSE y como Pro-Srio. el Sr. Marcelo Valdez.- Siendo las 22.00 horas, la Sra. Presidente invita a la Concejel Sra. LINARES (PJ), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.- - - - -

Acto seguido somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: "**NOTAS INGRESADAS**".: (1) Solicitud de licencia del Concejel Dr. OSA (PJ). La misma se aprueba por Unanimidad. (2) Juzgado de Paz invita a jornada sobre funcionamiento de la Justicia de Paz letrada el día 24-06-94. (3) Telefónica de Argentina S.A. da respuesta a expedientes de este H. Cuerpo números 2927, 2922, 2915, 2917 y 2921/94. (4) Ordenanza del HCD de General Moreno adhiriendo a Ley sobre Régimen de Regularización de Tierras. (5) Nota de Federación Agraria referente a preocupación sobre obras en el arroyo Huáscar. El Concejel Sr. PICCIRILLO (UCR): "Sra. Presidente, sí, realmente como dice la nota, la Comisión de Desarrollo Rural del INTA, ante inquietudes de gente que por motivo de paseo, sobre todo los que van a pescar - ya me había a mi llegado al oído- la magnitud de las obras sobre todo del Huáscar, y tuve oportunidad de acompañarlos en ese viaje para ver el aliviador que se está haciendo sobre el A. Huáscar. Y a pesar de los rumores que había, que era de mucha magnitud el movimiento de tierra y la anchura, pero uno no alcanza a comprender, yo creo el peligro que tiene para Bolívar las obras que se realizan. Lo del aliviador son 40 metros y tiene 2,50 metros de profundidad, y tiene capacidad para un metro más de hondura el canal sin desbordar, pero corre con más lentitud. El Huáscar, a pesar que cuando se visitó no corría mucha agua, que en este momento cuando se visitó, no corría mucha agua, pero ha sido un arroyo casi insignificante, casi un canal, pero hoy pasa a ser una corriente de agua de mucha magnitud, tiene 45 metros la obra de anchura que se está realizando, con un gran movimiento de tierra; se va a hacer un puente de Daireaux al este y lo demás está ya realizado. Creo que lo más peligroso es lo del Huáscar porque viene de la zona sur de Coronel Suárez, y de las pendientes de Sierra de la Ventana. Creo que nosotros tenemos que empezar a trabajar, porque hay dos peligros: una la magnitud del agua y otro que va a llegar posiblemente dos días antes, porque se va a acelerar el acercamiento de las aguas a la zona de Pirovano, o sea a la Laguna de Juancho, por la anchura que tiene y además que tiene un declive. Creo que tenemos que trabajar en este tema, si para nosotros es grave, para Saladillo, 25 de Mayo, va a ser mucho más por la falta de pendiente. Nada más."- - - - -  
La nota es girada a Comisión.- - - - -

Luego la señora Presidente somete a consideración el punto 2º del Orden del Día: "**CONSIDERACION DE ACTA NUMERO 267**". La misma se aprueba por Unanimidad sin observaciones.- - - - -

Acto seguido la señora Presidente somete a consideración el punto 3º del Orden del Día: "**ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**". punto 3.A. EXP. Nº 2951/94: Proj.Ord. modificando artículo primero de la Ordenanza 1012/94 (estacionamiento en Avenida San Martín). El Concejel Dr. BUCCA (PJ) solicita el tratamiento s/tablas. El Concejel Dr. ERRECA (UCR): "Este Bloque pide que este expediente se trate conjuntamente con el expediente número 2949, que está también relacionado con este mismo tema y tiene pedido de tratamiento s/tablas, realizado en tiempo y forma."- Sometidos a votación se aprueba el tratamiento s/tablas de ambos expedientes por Unanimidad.- - - - -

Tras darse lectura por Secretaría al expediente 2949/94, el Concejel Dr. BUCCA (PJ): Sra. Presidente, este Bloque aprueba la modificación de la ordenanza original 1012/93, la cual cuando se puso en vigencia, el DE tomó un tiempo de plazo para ver la repercusión sobre la avenida San Martín. No transcurrió el tiempo estipulado, dos a tres meses, a raíz de las inquietudes de los vecinos comerciantes de la Avda. San Martín, se ha modificado, de tal manera que permite un estacionamiento igual en cantidad de vehículos a antes que se hiciera la rambla, entonces y por otra parte el ordenamiento normal y actual que se va a poner en vigencia, permite evitar los accidentes que actualmente se pueden producir por la forma en que está digramada. Además se buscó un consenso, que eso es muy importante con respecto a los vecinos, comerciantes de la avenida San Martín, esto es lo que más nos permite apoyar esta modificación. De todos los elementos, fundamentalmente el consenso a nivel de los

vecinos de la Avda. San Martín, de los comerciantes, por cuanto es uno de los pilares fundamentales por los cuales no estaba de acuerdo era la poca cantidad de vehículos que podían estacionar; en este caso al ser la misma cantidad de antes,

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Sí señora Presidente, quiero destacar por un lado, en reconocimiento por parte del DE, de que en su momento cometió un error, y ahora en cierta forma trata de solucionarlo. Si bien es cierto de que existe el consenso de los comerciantes, he hablado en particular con algunos de ellos, y que en cierta forma estaría esto paliando un mal o los perjuicios que le ocasionarían la anterior ordenanza aprobada por Mayoría en su momento, por ahí no les queda más remedio que aceptar esta solución propuesta en esta instancia por el DE. Lo que no creemos nosotros suficiente, es que esta sea la solución correcta para la generalidad, creemos que es una solución parcial, que no da la respuesta definitiva al problema. Es por eso que solicitamos el tratamiento s/tablas del proyecto de ordenanza presentado por este Bloque, donde mantenemos nuestra posición inicial de no innovar, de dejar el estacionamiento, o sea solicitamos la derogación de la ordenanza aprobada en su momento, porque de última, se le quiere encontrar acá un justificativo a una obra que se hizo en su momento, que no la vamos a discutir, creo que no es hora de entrar nuevamente en ese tema. Pero no sirve, no sirve para el sistema de estacionamiento; cumplió una función como fue la de disminuir la velocidad, darle mayor seguridad a la Avenida, pero habría que dejarla como estaba antes para permitir el estacionamiento a ambos lados, y darle de una vez por todas un corte definitivo a este tema, que en la calle y a toda la sociedad creo que está rebalsando, los tenemos cansados, y quizás por caprichos que en su momento no se saben reconocer los errores, y se reconocen parcialmente, se está demorando en demasía. Por ahora nada más."

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Sra. Presidente, muchas veces la autoridad que debería tener el HCD, nosotros mismos no somos capaces de respetarla. Nosotros nos reunimos con los vecinos, porque pidieron una reunión en una nota, y se charló el problema, es más, después que se charló el problema, cuando charlamos los Concejales, dijimos que realmente deberíamos encontrar una solución a este problema, deberíamos tratar de consensuar, de ver una posible salida, e inclusive era nuestra la posibilidad, de actuar conjuntamente. Un Concejal de la UCR, el Concejal Asín, dijo: "miren que si en 48 horas no se presenta nada, nosotros presentamos un proyecto, etc.". Ahora, ¿a qué asistimos verdaderamente? Asistimos a una carrera política de dos proyectos, donde nuevamente vamos a debatirlo, cuando la verdadera posición del HCD era mucho más fácil, mucho más franca, era haber consensuado en el mismo HCD una solución, y si hubiese llegado esta solución del DE, hubiésemos llamado a los comerciantes, ver las posibilidades, poder innovar nosotros mismos, pero no, era más importante tratar de obtener un rédito, pienso que de los dos, tanto el bloque de la UCR como del DE, que en 8 días aparecen sendos proyectos. La idea original no era esa, era una vez reunidos con los vecinos, seguir trabajando sobre el tema, ver la posibilidad de que el Concejo encontrara una solución. Hoy por la misma falta de cohesión nuestra, tenemos que volver a debatir sobre dos temas."

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Sí señora Presidente, indudablemente creo que el Concejal Mosca se equivoca porque por lo menos de la parte y de este Bloque, no hay circunstancias políticas para efectuar la presentación de este proyecto. Lo que pasa y suceder es que este HCD es un apéndice del DE, entonces aquí hay 9 votos contra 7 y no se atienden las razones; el no atender las razones, es totalmente imposible que la oposición pueda opinar o pueda realizar modificaciones a el gobierno o a las actitudes del gobierno municipal. Fíjense Uds. que en la reunión que mantuvo este HCD con los vecinos, el Concejal Leonetti decía que el Intendente estaba en un capricho con este estacionamiento de la avenida San Martín, Bueno. Es un capricho de un gobernante que no tiene nada que ver con una situación de democracia, no tiene nada que ver con la consulta. Ahora se dice que se consultó a los vecinos, que es lo más importante. Mentiras. Había 3.000 firmas, se movilizaron los vecinos para lograr la derogación de la Ordenanza, concurren al HCD a tratar de modificarla y ahora se consulta a los vecinos. Pero además, la Ordenanza 1012 no dice que se prohíbe el estacionamiento los días sábados, los días sábados igual que domingos y feriados es libre, y sin embargo el Intendente pasando por arriba del Concejo, y el Concejo dejándose pasar por arriba estableció el estacionamiento, la no posibilidad de estacionar los sábados de 7 a 13., Entonces ante esas circunstancias es cierto, lo presentamos, pero no es una carrera política, es más, si el HCD quiere podemos establecer una suspensión de la Ordenanza 1012 por 30 ó 60 días, y bueno, crear una figura alternativa pasando los dos expedientes a comisión. Lo que sucede es que hacer una medida a medias, un mamarracho tan grande como son las ramblas, con este estacionamiento a media cuadra, de cada lado de la avenida, y bueno, van a tener que seguir manteniendo 8 policías todas las horas que se prohíba el estacionamiento, y fíjense Uds. que 8 policías a 400 pesos nada más, son 3.200 pesos mensuales, casi igual a lo que van a recaudar con una Tasa de Seguridad a 0,50 pesos."

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Señ. Presidente, este bloque guardando coherencia con lo que en la otra oportunidad cuando se trató este tema, hizo, va a dar aprobación a esta nueva modalidad; y vamos a darle el tratamiento. Dignos alguna vez que este sistema de tránsito en la avenida San Martín era dignos el último eslabón de ese proyecto dado en llamar "reordenación de plazas y avenidas", un proyecto que para algunos como recién lo dijo el Concejal Asín, es un "mamarracho"; para otros no tanto. Lo cierto es que fue un proyecto que significó un importante costo político para las autoridades que fueron sus autores. Por eso es que vamos a darle una segunda oportunidad, que prueben considerando que es parte del proyecto, más allá de que estemos o no de acuerdo con el proyecto en sí, vamos a darle una, reitero, nueva oportunidad, considerando que esta vez las cosas se han hecho como corresponde, el Intendente se ha recorrido todos los negocios de la avenida San Martín, ha comentado este tema con los comerciantes, cosa que quizás debió haber hecho la otra vez, por ese motivo es que en función de ese consenso que aparentemente está, nos han hecho saber y nos han corroborado los comerciantes de la zona, es que vamos a dar una nueva oportunidad, entendiendo que tiene alguna mejora en cuanto al tránsito, esa zona restringida, sobre las aceras permitiría un mejor estacionamiento en la parte central, fundamentalmente cuando salen los coches. Justamente uno de los problemas que tenía este estacionamiento, de los tantos que aparentemente tiene, era que cuando se estaciona una camioneta o un furgón al lado de un coche chico, era imposible poder salir para atrás sin un peligro inminente. El hecho de que haya más lugar va a permitir que sea más fácil la salida del estacionamiento. Lo que sí objetamos, que es nuestra preocupación, como dice Asín con respecto a los policías que van a tener que estar continuamente en esto, y va a significar un importante costo. Por ahora insistimos, le damos nuestra aprobación a esta nueva modalidad." - - - - -

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Sí, este Bloque va a insistir sobre la posibilidad de no innovar y darle un corte definitivo, creo que - por lo escuchado, sin el resto del HCD- en cuanto a la derogación de la Ordenanza. Acá estamos hablando de darle una segunda oportunidad. Yo a veces me pregunto, estamos en los últimos tiempos siempre dando nuevas alternativas, nuevas oportunidades a errores cometidos. Errores cometemos todos, por el hecho de ser humanos; pero lo bueno es reconocerlos y no volver a cometer los mismos errores. Y sinceramente creo que acá se está cometiendo un nuevo error, que si bien trae alguna solución parcial, no es una solución definitiva. Insisto en la postura de no innovar. Si bien en su momento el DE pagó un costo político, me pregunto qué se entiende por costo político. Quizás se pague por no actuar tratando de llegar a un consenso con todos los sectores y más con el HCD. Quizás no se paguen esos costos políticos. Entonces hay que reevaluar varios temas en cuanto a la relación institucional, y creo que ahí vamos a dejar de pagar costos políticos, ahí se van a terminar las segundas o las terceras oportunidades a los funcionarios que humanamente se equivoquen. Pero acá la comunidad y la sociedad toda no tiene por qué pagar esos errores o costos políticos// y no tiene por qué estar padeciendo las segundas o terceras oportunidades. Acá hay que darle un corte definitivo y por eso este bloque vota la derogación de la ordenanza." - - - - -

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Sí señora Presidente. Con respecto al tema que hablabamos, y el Concejal Asín manifiesta que no, como que esto es un apéndice, etc., el mismo Concejal Asín se contradice. Qué distinta hubiera sido la situación si hoy hubiésemos tenido solamente un proyecto que hubiera elevado el DE, el mismo hubiera sido pasado a Comisión, e inclusive no tendríamos que andar consultando a los vecinos, como tuvimos que hacerlo nosotros, a las disparadas para ver si realmente esta solución les llamaba la atención. Si el proyecto, él mismo dice pasar todo a comisión; si no se hubieran presentado los dos proyectos, y hubiésemos respetado el compromiso los Concejales después de la reunión, era muy sencillo: hoy pasaba a Comisión, o al menos nosotros hubiéramos pensado que debía pasar a Comisión, para tratar de consensuarlo. El mismo Concejal se contradice cuando dice que la solución es pasar todo a comisión. No. La resolución la teníamos si respetábamos la palabra, y si todos los Concejales respetábamos la palabra, y tratábamos de buscar una alternativa, hoy sí podía haber pasado tranquilamente a // Comisión." - - - - -

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Señora Presidenta. Este tema, donde realmente tiene importancia, pero a su vez lo estamos alargando más de la cuenta. Y muchas veces aquel que comete un error, y reconoce haberlo cometido, tiene un valor realmente espectacular, y a su vez sirve de ejemplo. Acá hubo una reunión con los vecinos de la avenida San Martín, los comerciantes; plantearon su problema, fueron escuchados por todos los Concejales y se llegó a un acuerdo de buscar una salida de tal forma que no fueran perjudicados no solo los vecinos sino quienes transitan por la avda. Hubo y existe ahora esta modificación, con un consenso de las bases diríamos, de los comerciantes, y seguimos dando vueltas sobre el mismo tema. Me pregunto si existe consenso

Que no fueran perjudicados no solo los vecinos sino quienes transitan por la avda. Hubo y existe ahora esta modificación, con un consenso de las bases diríamos, de los comerciantes, y seguimos dando vueltas sobre el mismo tema. Me pregunto si existe consenso

quienes hicieron que se juntaran esas tres mil y pico de firmas, que algunas pueden llegar a ser objetables en cuanto al valor, pues muchas son de menores y demás - si trabajaron en ese aspecto y ahora están de acuerdo con esta modificación; el DE cedió en ese aspecto en bien de parte de la comunidad, ahora no entiendo, realmente, este alargue de esta discusión, cuando decimos siempre que tenemos que buscar el consenso a nivel comunitario. Y el consenso en este aspecto está, y a su vez está documentado. Además de las otras consideraciones que puedan hacer los demás Concejales, creo que este tema no va a dar para más y someterlo a votación."

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Indudablemente el Concejal Mosca trata primero de justificar su voto, nada más que eso, a favor del oficialismo: su voto oficial siendo oficialista. Porque en primer lugar, el que pide el tratamiento s/tablas - nosotros también, lo hicimos el pedido el día martes cuando hubo reunión de comisión el tema fue tratado con los vecinos; pedí a los presidentes de Bloques y a los que habían estado en la reunión con los vecinos, cuál era el consenso que existía para el estacionamiento de la avenida San Martín. Se dijo que había un proyecto del Intendente, incluso algunos Concejales justicialistas no sabían de qué se trataba, y bueno, ante eso presentamos el proyecto porque era la única manera de que se diera alguna solución inmediata al problema, porque entre las circunstancias de mayor gravedad que tenían los comerciantes de la avenida San Martín, era la disminución de las ventas en un 10 ó 15% en los 45 días de aplicación de la medida. Eso, sumado con el manifiesto de la Cámara Comercial e Industrial, bueno, era indudable que la situación ya todos la conocen, de alguna manera había y era lo que solicitaban mayormente los comerciantes, tener igualdad de circunstancias con los comerciantes de otros puntos de Bolívar. Si nosotros pasamos todos los expedientes a Comisión, yo no dije eso, pero si los pasáramos, la situación se mantendría. Y la única manera que se puede mantener, porque en 45 días no hubo, aprendizaje, ni en 60, ni en 90 ni en un año va a haber aprendizaje sobre el estacionamiento como existe, es con los 8 policías. Y el DE, sin torcer del todo el brazo, lo tuerce a medias, o sea tampoco es de un valor incalculable, haber dado un paso, o haber comprendido un error. No. Qué error comprendió, si cuando trató con los comerciantes que iba a aplicar la ordenanza 1012, dijo que la iba a aplicar en un horario restringido y después la aplicó como quiso. Más, no aplicó la ordenanza 1012 como la había sancionado el HCD, la aplicó como quiso, porque además extendió el horario los sábados. Y claro que el HCD no tiene valor, si acá hay 9 manos que se levantan y lo que dice el DE es palabra santa, no se piensa, no se razona, lo único que vale, voz santa, lo que se dice abajo, entonces bueno, la solución, y lo que le proponía al Concejal Mosca, era suspender la ordenanza 1012 por 60 días y hacer una solución, que puede ser la del DE, que puede ser otra, pero hacer en 30 ó 60 días una solución, pero consensuada con el HCD, con el DE y los vecinos, pero no seguir aplicando el no estacionamiento para que no tengan no igualdad los comerciantes. Esa sería una de las medidas y no habría carrera política, ni nada, sino que se podría consensuar de forma fehaciente y conveniente. Hacerlo de esta forma es seguir profanando; no dio resultado entonces vamos a probar otra a ver si da resultado, vamos a tener que seguir manteniendo la policía para que estacione en la mitad de cuadra, porque eso va a ser indudable, porque los vecinos no se van a acostumbrar, y bueno, vamos a tener 8 policías para custodiar el estacionamiento de la Avda. San Martín y no 8 policías para custodiar la seguridad de los habitantes, que es lo que se tendría que hacer. Pero claro, después, en la próxima sesión inaugural de sesiones del HCD, seguramente el Intendente va a decir que el comisario es eficiente porque le prestó 8 policías para custodiar la avenida San Martín y el Hotel San Carlos."

Luego la señora Presidente somete a votación el expediente 2949/94, del Bloque de Concejales de la UCR, registrándose siete (7) votos (UCR). El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Si me permiten, y no hago más consideraciones sobre el tema, para lograr una solución consensuada entre el HCD y el DE, ¿por qué no suspendemos por 30 días la ordenanza 1012 y se saca algo en conjunto? Mencionaríamos eso en vez de la derogación completa: la suspensión hasta lograr una alternativa consensuada." - - - - -

La Concejal Sra. LINARES (PJ): "Yo creo señora Presidente, que estamos tratando dos expedientes, no podemos volver atrás; esto ha sido largamente debatido, a esto hay que darle un corte. No comparto la idea del Concejal Asin de que esto sea un mamarracho, porque también era mamarracho lo que él propuso en la reunión de los vecinos, que quería que se estacionara sobre un solo lado. Tampoco creo que se deba subestimar así a la población de Bolívar, como que se va a tener que tener la policía permanentemente controlando, creo que la educación vial de a poco va prendiendo, que no somos tan cabezones o cabezas duras como para no interpretar cómo es el estacionamiento. Es probable que cueste, porque es cuestión de costumbre, acá se ha planteado muy claramente que las costumbres cambiarlas cuesta, y esto costará, pero decirlo hablando de "mamarracho, cuando lo que él propuso era un mamarracho,

pero no lo dijo, Digo que lo que propone el Concejal Erreca tendría que haber sido antes, incluso antes de presentar este proyecto, haber tratado criterios en conjunto pero simplemente fuimos presionados, nos dieron 48 horas, en ningún

reunimos, porque tenemos que hacer una evaluación, una autocrítica, porque acá todos los palos son para el DE que realmente trató de solucionar el problema, habló con los vecinos, al ver que se estaban movilizand, que pedían reuniones con los Concejales, de dar un paso al costado, de ceder en parte, que acá no es que haya un capricho sino que se ha tratado de interpretar lo que la gente de la Avda. San Martín quería. Nosotros acá los escuchamos uno por uno, estuvimos charland, yo pregunté concretamente si tenían una alternativa para manifestarse al Sr. Intendente y tratar de solucionar el problema y dijeron que no la tenían, que tratáramos de evaluar qué se podía hacer. Cuando estábamos charlando de ese tema es cuando el Concejal Asín propone y dice "el estacionamiento sobre un solo lado. Entonces si hablamos de mamarracho, los mamarrachos eran varios, no solamente uno, concretamente creo que se ha debatido mucho; y este Bloque sigue manteniendo su posición de apoyar el proyecto enviado por el DE, por supuesto los criterios son distintos y respetamos la posición de cada bloque, pero seguimos manteniendo nuestra posición."

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Yo lo que propuse fue charlar y consensuar con los vecinos las alternativas, alguna de las cuales podía ser esta; la otra no estacionar en 45 grados sino todo paralelo al cordón, y para hacer una estacionamiento de culata cambiando las rayas de estacionamiento, porque es tan mamarracho esto que el estacionamiento se hizo al revés. Y además la Concejal Linares dice que los vecinos no son tan cabezones como para no aprender. Creo que es a la inversa: los vecinos están defendiendo un derecho y el que es cabezón y no quiere aprender es el DE y las 9 manos que se levantan aquí. Pero no hablemos más del tema. Hagamos lo siguiente: proponemos soluciones alternativas para lograr consenso y no esta solución a medias; que el HCD de una vez por todas tome su verdadero papel como le corresponde en una sociedad democrática y formemosnos en comisión tratando los dos expedientes, pasemos a un cuarto intermedio que no sea más allá del día martes, y busquemos una solución consensuada; si no se quiere suspender la ordenanza, pero busquemos una solución consensuada con los vecinos no esta que propone el DE. Si el martes no se trató de buscar consenso sobre estas soluciones, fue porque no se quiso, no porque la UCR no lo haya querido."

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Quiero hacer una última consideración: este proyecto está consensuado con la gente que vino acá los otros días, y según hemos podido investigar, casi la mayoría absoluta tiene digamos el voto afirmativo a este nuevo modelo. Insisto en lo que dijimos al principio: este modelo es parte de un proyecto, por eso debemos aceptar que quien lo ideó, pueda llevarlo al final; ya la historia o el tiempo les dará o nos dará la razón, nosotros, interferir en la última etapa, no permitir una segunda alternativa, sería no muy coherente. Esto es un eslabón del proyecto que quizás, si bien como está funcionaba, porque no podemos decir que no, pienso que en virtud de que es tan importante esto, que forma parte de un proyecto, merece de parte del DE, que no es esto una aceptación como dice Asín de las 9 manos que votan siempre, que en este caso pienso que deberíamos darle una nueva alternativa. Que el tiempo nos dará la razón. Por eso seguimos manteniendo esta posición, me parece que hacer un nuevo modelo está fuera de lugar, esto ya fue consensuado y debemos remarcar que el Bloque que se opone, había quedado en esperar un nuevo proyecto, sin embargo a las pocas horas de esa reunión aparece el proyecto del Bloque Radical derogando la ordenanza, pienso que en ese sentido no se cumplió con la palabra."

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "No señora Presidente, acá se quiere decir que el Bloque Radical a las pocas horas de la reunión presenta su proyecto, como para ganar la simpatía de los comerciantes. Eso es una mentira, y una falsedad. Porque en la misma reunión después de los vecinos, nosotros dijimos ahí frente a las bancas del PJ, que esperábamos una solución consensuada, incluso dijimos que sino la había, la UCR presentaría su proyecto derogando la Ordenanza 1012, y el Concejal Leonetti dijo: "si no hay una solución consensuada yo la voto" y ahora no la está votando. En definitiva, si alguien miente no soy precisamente yo. En segundo lugar si esto está consensuado con los vecinos se debe a que le dicen que en lugar de cortarles las dos piernas como las tienen cortadas, les cortarán una sola, y bueno, así la van a consensuar también."

El Concejal Ing., LEONETTI (UV): "Yo no lo entiendo al Concejal Asín. Todo lo que dijo funciona perfecto. Acá se dijo de que el radicalismo iba a presentar un proyecto siempre y cuando no aparezca una solución consensuada. Yo por lo menos, a mí pobre entender, esto que presenta es una solución consensuada. Y si mal no veo las fechas fue posterior a la postura del radicalismo que pide la derogación, así que no sé hasta qué punto hemos cumplido con la palabra. Este bloque dijo que iba a votar por derogarla siempre y cuando no apareciese una solución consensuada. ¿Lo es?" ASIN: "¿Con quién?" LEONETTI: "Con los vecinos."

LEONETTI: bueno, con la gente que ese día estuvo en la reunión" La Sra. Presidente: "Solicito a los Sres. Concejales que pidan el uso de la palabra" LEONETTI: Por lo menos este Bloque fue interiorizado del proyecto y

al ver las firmas y conversar con la gente de la Avda., y corroborario, no tiene reparo en votarlo. Ahora qué hizo la UCR con el DE no sé, ni me interesa." - -

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Sí señora Presidenta. Este bloque se enteró de ese proyecto en la calle. Yo creo que no es la forma coherente y correcta de que el HCD o cualquiera de sus integrantes tome conocimiento de un proyecto de ordenanza, por medio de los vecinos. Yo personalmente fui informado por el Sr. Intendente ayer, de que iba a elevar este proyecto ya hecho al HCD, me pregunto: decir que lo eleva, pero no dar ningún tipo de participación en la redacción del proyecto o por lo menos preguntarnos qué nos parece, creo que no hay ningún tipo de consenso. Está bien, lo pudo haber charlado con los vecinos, respeto la autoridad de los vecinos, macanudo, pero no creo que sea la forma coherente y correcta de que cualquier Concejal, más allá de su color político, se entere de esto en la calle, sin haberlo charlado previamente. Nada más." - - - - -

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Un poco separando lo mismo que empezamos al principio, y al final damos vueltas sobre el mismo tema. Lo que quiero remarcar es lo que dijo el presidente de nuestro Bloque: que el compromiso de los Concejales, por lo menos así lo entendí yo, sé que Asíñ siempre lo entiende de alguna forma distinta o particular, nosotros hablamos claramente, dijimos que íbamos a tratar de consensuar una solución. Esto fue una carrera entre esto y el proyecto de derogación. Yo lo entendí así, yo sé que el Concejal Asíñ tiene fundamentos para demostrar que lo que dijo no lo dijo porque cuando dijo y como dijo, y después lo que dijo lo había dicho pero el día anterior. Sigo pensando totalmente que nuestra postura fue coherente: esperábamos trabajar todos los Concejales en función de la reunión que habíamos tenido con la parte interesada. Hoy volvemos a tener dos soluciones. Particularmente había conocido el proyecto de las dos maneras, por versiones de la calle primero, y por una comunicación directa del DE, donde se charló el tema, particularmente de qué solución era. Pero no era el fondo, es más, yo comenté que los Concejales tienen la idea de trabajar en conjunto y bueno, aparecieron todos los proyectos." - - - - -

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Creo que este tema señora Presidenta no da para más. Interpretamos como consenso buscar dentro del HCD la opinión de todos los Concejales pero fundamentalmente nos debemos a las inquietudes de los vecinos. La inquietud de los vecinos de la Avda. San Martín fue escuchada, y además hay consenso en modificar la ordenanza 1012. Ahora qué problema existe, a quién más hay que preguntarle si los vecinos nos están diciendo que están de acuerdo, de mi parte creo que no da para más señora Presidenta, solicito que se vote." - - - - -

El Concejal Sr. ASÍÑ (UCR): "Bueno, el intringulis que hizo el Concejal Mosca... él solo se entiende, y en definitiva se trata de justificar sí o sí. Bueno. Lo que pasa es que el Concejal no tiene puesta la camiseta argentina, tiene puesta la camiseta del DE. El otro tema es que se consensuó, y fijese Ud. señora Presidenta que el día martes le consultamos al presidente del Bloque del PJ, y el presidente del Bloque Justicialista no sabía la existencia de este proyecto del DE, así que no sé con quién lo consensuó. Lo consensuó con la obsecuencia, con otro no lo puede haber consensuado. Y si 3 firmas, no voy a decir que representan o no, si son o no representativas de toda la avenida, pero si además hubo una presentación de 3.000 firmas, hubo una reunión en el HCD con bastantes representantes, que estaban totalmente de acuerdo con el estacionamiento anterior a la vigencia de la 1012; que le preguntaron al Bloque del PJ cuáles eran los argumentos para poner en práctica la 1012; que los argumentos además de no existir, por parte del justicialismo, no existían argumentos, evitar accidentes... se demostró por los vecinos que hubo menos accidentes con el estacionamiento en los dos lados que anteriormente que estuviesen cualquiera de las rampas. que era una situación antinatural el estacionamiento paralelo desde los hornos hasta el puente Urquiza/Lavalle con el estacionamiento al medio de allí hasta el 101; y más varios argumentos totalmente contundentes, que incluso el mismo Concejal Mosca lo admitió, y yo uso que el Concejal Mosca también porque hizo algunas consideraciones y bueno, no me explico cómo se consensua directamente en dos días, cuando la presentación fue ayer, el HCD no ha intervenido, como tampoco intervino en el proyecto de remodelación de la avenida, tampoco interviene acá. Entonces aquí, yo sé que les duele que les digan que son 9 manos que se levantan, pero estamos haciendo mociones para que demuestren lo contrario, y no las aceptan, es más fácil criticar a este Bloque de la UCR, que tratar de alguna manera de despegarse del DE." - - - - -

Luego el Concejal Asíñ solicita se ponga a votación su Moción de que el Cuerpo pase a Comisión y analice los proyectos. - - - - -

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Mantenemos nuestra posición original". LEONETTI (UV): "hace una hora y pico que estamos debatiendo, así que... pienso que nos hemos constituido en Comisión." La Sra. Presidente: "Lo entiendo, pero el Bloque de la UCR

solicita la votación. LEONETTI: Bueno, es el fundamento que pongo para rechazar la moción".

Sometida a votación la Moción del bloque de la UCR, se registra este resultado; por la afirmativa 7 (siete) votos (UCR). Por la negativa, 9 (nueve) votos (PJ-UV), por lo que es RECHAZADA la moción,-- - - - -

Acto seguido la señora Presidente somete a votación el expediente número 2949/94 presentado por la UCR, registrándose 7 (siete) votos. Luego somete a votación el expediente 2951/94, elevado por el DE, registrándose 9 (nueve) votos, por lo que queda aprobado en mayoría, y sancionada la siguiente:-- - - - -

**= ORDENANZA Nº 1045/94 =**

**ARTICULO 1º:** Modifícase la Ordenanza Nº 1012/93, Artículo 1º), el cual quedará -- - - - - redactado en los siguientes términos:

**ARTICULO 1º:** Establécese el ordenamiento del tránsito y estacionamiento de vehículos en el tramo de la Avenida San Martín, comprendido dentro de las obras de remodelación de Plazas, Ramblas y Avenidas de la Ciudad de Bolívar, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Tramo comprendido entre las avenidas Almirante Brown/Belgrano y calles Arenales/Las Heras (Nº 601 al 800): se permite el estacionamiento de ambas manos, paralelo al cordón de la vereda, sin restricción horaria.

b) Tramo comprendido entre las calles Las Heras/Arenales y Alvarado/Rivadavia (Nº 101 al 600)./

b.1) De lunes a viernes de 7 a 20 horas, y sábados de 7 a 13 horas, se permite el estacionamiento a 45º, en las dársenas de la rambla central, en las dos dársenas de estacionamiento delimitadas por cuadra; y en forma paralela al cordón de la vereda exclusivamente media cuadra desde el centro hasta la esquina, en la mano opuesta a la dársena de la mano contraria en la que se estaciona a 45º.

b.2) Sábados a partir de las 13 horas, domingos y feriados: estacionamiento libre a 45º en el centro y paralelo al cordón de la vereda, en toda la cuadra, de ambos lados;

c) Tramo comprendido entre calles Alvarado/Rivadavia y Avenida 25 de Mayo (Nº 001 al 100): estacionamiento paralelo al cordón de la vereda, de ambas manos sobre Plazas Italia y España, sin restricción horaria.

**ARTICULO 2º:** Dentro de los 30 días de promulgada la presente Ordenanza, el DE -- - - - - procederá a adecuar la señalización existente y efectuar una adecuada difusión de las normas de tránsito y estacionamiento que se establecen en la presente.

**ARTICULO 3º:** De forma.-- - - - -

**Punto 3.B. EXP. Nº 2952/94:** Proy.Ord. facultando a la construcción de canal de desagües que afecta a cuarteles IX y X de nuestro partido. Es girado a Comisión.--

**Punto 3.C. EXP. Nº 2953/94:** Proy.Ord. declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio obra Ampliación Red Cloacal en B. Fortín San Carlos. Es girado a Comisión.-- - - - -

**Punto 3.D. EXP. Nº 2954/94:** Elevando nómina de pre-adjudicatarios Plan Solidaridad 40 viviendas en Urdanpilleta. ES girado a Comisión.-- - - - -

**Punto 3.E. EXP. Nº 2955/94:** Elevando nómina de pre-adjudicatarios contribuyentes. La Concejal Sra. LINARES (PJ): "Sí señora Presidente, me voy a dirigir a los señores bloques, para ver si este expediente no puede tratarse s/tablas ya que es un tratado que han mandado los distintos bloques, si puede ser aprobado hoy."-- - - - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Sí, señora Presidente, Indudablemente que si bien no se han cumplido con el artículo 94 de la Ley Orgánica, es necesario elegir la nómina de M. Contribuyentes porque hay varios expedientes que necesitarán de una asamblea de M. Contribuyentes. Uno es el que tiene hoy despacho y otro el 2953. Es necesario pues sino no darán los tiempos, a pesar que nosotros con el expediente del arancelamiento del Hospital tenemos una posición contraria, pero indudablemente vamos a dar el tratamiento s/tablas y a aprobar la nómina y a pesar además de que, bueno, el DE no cumplió con la Ley, desde el año 92 no cumple, pero bueno..."--

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad el tratamiento s/tablas como así el expediente quedando así aprobada la nómina de Mayores Contribuyentes.-- - - - -

Acto seguido la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día:  
**ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES.** Punto 4.A: EXP. Nº 2948: Lácteos La Playosa

SRL solicita se otorgue plazo para continuar con su actividad en fábrica sita en Villa Pompeya. Es girado a Comisión.-----

Punto 4.B. EXP. Nº 2950/94: Agencias de remises de Bolívar solicitan autorización para utilizar carteles identificatorios en sus vehículos. Es girado a Comisión.-----

Posteriormente la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: "ASUNIOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES." Punto 5.A. EXP. Nº 2945/94: (UCR): Resolución solicitando al DE informe monto de la deuda existente con el Hospital Coronel Olavarría. Es girado a Comisión.-----

Punto 5.B. EXP. Nº 2946/94: (UCR): Resolución solicitando al DE implémente amplia campaña de difusión sobre problemática del SIDA. El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Quiero hacer un comentario sobre este tema, ya que el Municipio ha trabajado en forma inintermitente sobre este tema en forma cuantitativa, no vamos a hacer comentario médico al respecto. Lo que me interesa es el tema de la Secretaría de Salud de Bolívar. Y en este sentido, me interesa saber si se está haciendo un trabajo convergente hacia lo que son profesionales y no personal, ya que se está haciendo la atención médica y además a nivel público. Con respecto a los profesionales, decimos que tanto en el Hospital como en las clínicas, el M./ de Salud ha determinado normas de Bioseguridad de prevención para el HIV, y ha hecho distintas, acá tengo el nomenclador de esto, distintas categorizaciones de grupos de riesgo: elevado, intermedio, y cada uno, tanto a nivel Hospital como clínicas se toman las debidas precauciones. Tan es así que a nivel del Hospital sabemos perfectamente bien que se realizan los exámenes pertinentes, hablando fundamentalmente sobre este tema, no se hace ninguna transfusión que no tenga su análisis previo de HIV, por otra parte se han tomado otras determinaciones, como por ejemplo la autotransfusión, que en operaciones programadas hace que se extraiga sangre al mismo paciente, unos días antes, 4 ó 5, y se les dé la misma sangre, no obstante se les hace el análisis correspondiente. El Banco de Sangre está perfectamente determinado por este tipo de análisis. En ese aspecto la comunidad de Bolívar está realmente protegida. Me debo adelantar además, a que no existe en forma oficial ninguna denuncia con respecto a este tremendo mal del SIDA. Además se han hecho reuniones, está el Consejo contra la Droga que tiene relación con el SIDA, se han repartido cuadernillos -un manual de orientación para educadores-; además ha participado prácticamente todos los jóvenes de Bolívar en una encuesta que se realizó donde participaron prácticamente, no prácticamente sino en un total de 1.580 alumnos del secundario, que respondieron a esta encuesta, y lo positivo es que en las preguntas se preguntaba si tenían información sobre el SIDA y el 96% respondió que tenía información. Y a su vez otra pregunta era de dónde venía esa información, y contestaban diarios y revistas el 77%, radio y/o TV el 82%, familia, amigos, 36%; maestros 34%; médicos, 40%; otros 21%. Y estos chicos realmente estaban bien informados, también se les preguntó por modos de contagio, y respondieron en forma realmente llamativa muy bien, mencionando transfusión de sangre, contacto sexual; uso de jeringas usadas, etc. Y a su vez entre las preguntas estaba quiénes se podían enfermar y así seguía esta encuesta. Además eso es a nivel escolar, o sea que hay conocimiento a nivel juventud; además en las bicicleteadas, en Canta Pueblo se repartieron mensajes en este sentido; en Canta Pueblo uno de los mensajes era que en el SIDA la buena información es la única vacuna; abre los brazos, decí sí a la vida, no a la droga, y así. Además también se repartieron en las bicicleteadas y demás reuniones donde participan los jóvenes, estos... quiero decir que existe una preocupación constante sobre el tema. Los médicos estamos permanentemente alertados, los bioquímicos, que tienen que ver con este tema, porque nuestra preocupación es que realmente una de las cosas que dan tranquilidad es no tener un registro de SIDA en Bolívar y todos los esfuerzos se encaminan a que esto se prolongue en el tiempo. Quería aclararlo nada más."-----

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): "Sí señora Presidente. Nosotros también habíamos hablado con el Secretario de Salud de la Municipalidad, y nos había manifestado que extraoficialmente no había ningún caso de portadores del HIV, lo cual no quiere decir que no haya ninguno./ El espíritu del proyecto fue incrementar como dice en sus considerandos, esta campaña. Porque, como dijo el Dr. Bucca, sabemos que la propaganda, el esclarecimiento de la gente, es la única arma positiva que hay para luchar contra esta enfermedad, y nos parece que nunca es suficiente la propaganda que se haya, porque naciones muy desarrolladas que evidentemente han gastado sumas cuantiosas en hacer este esclarecimiento, ven que el crecimiento del SIDA sigue aumentando en forma progresiva. Ese es el espíritu del proyecto." Es girado a Comisión.-----

Punto 5.C. EXP. Nº 2947/94: (PJ): Minuta solicitando al DE vigencia de la ordenanza 871/92 (forestación en calles y avenidas). El Concejal Dr. GOÑI (UCR): "Esta

Ordenanza no ha sido derogada, lo que pasa es que no ha sido puesta en vigencia, ha dejado de aplicarse en estos dos últimos años donde han dejado de podarse las plantas, el primer año no produjo mucho efecto negativo, pero el segundo, al crecer el enramado de las plantas ocasionó innumerables inconvenientes en el cableado de Telebolívar S.A.; de la Coop. Eléctrica y líneas telefónicas. De cualquier manera en el diario La Mañana del día 19-6-94, sale un artículo que dice que se darán instrucciones para la poda de los árboles, evidentemente hay una situación de anarquía, vemos avisos en los diarios ofreciéndose gente para podar, vecinos que tienen problemas con las ramas, que lo cortan por propia determinación; una empresa podó una calle completa de una forma bastante mala, y en el diario dice que mañana, en una reunión en la Municipalidad donde participará la Asociación Amigos del Árbol, la Coop. Eléctrica y otros medios que usan cableado aéreo, integrantes de la Dirección de Desarrollo Forestal de la Pcia., de BS AS y funcionarios de nuestro municipio, se les va a dar instrucciones a la gente para que procese a la poda de árboles, y en la ordenanza se habla de personal idóneo de la Municipalidad, así que no creamos que el DE ponga en vigencia la ordenanza."- - - - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR):"Una sola consideración con respecto a este tema, además de que la Municipalidad lo ha venido haciendo..." La señora Presidente:"Peruón, acabó de dar el uso de la palabra a la Concejala...posteriormente la tiene Ud.". La Concejal Sra. GENTILE:"Sí señora Presidenta, a raíz de los cortes que se están haciendo en forma indiscriminada es que fue presentada esta minuta de comunicación, alertando al DE sobre los cortes que se estaban haciendo que son verdaderas mutilaciones a los árboles. Evidentemente en muchas calles de Bolívar, la altura de los árboles afecta a la red de la Cooperativa Eléctrica y demás cables que puedan estar colocados, pero verdaderamente la gente que está haciendo cortar los árboles, lo está haciendo de una manera que no corresponde. Este bloque tenía entendido que este año, por recomendación de la gente que había venido de La Plata el año pasado a dar los cursos para asesorar a la gente que podaba, había determinado de que este año no se hiciera la poda. Entonces nosotros lo que queríamos era que se ponga en vigencia la ordenanza 871/92, donde se estipulan también las multas que se deben cobrar a los vecinos de acuerdo al daño sufridos por las plantas, porque verdaderamente es una injusticia ver una cuadra donde se han mutilado dos árboles, los daños están a la altura, y tampoco es bueno para la ciudad. Nosotros creamos que con esta ordenanza, verdaderamente queda claro que legitima la poda es el personal idóneo, y con la responsabilidad del municipio y eso que así lo especifica la Ordenanza es que se ha presentado esta minuta."- - - - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR):"Pido disculpas, pensé que me habían otorgado la palabra a mi. Indudablemente los argumentos que se han dado, están de sobra para saber que la gente siente una necesidad de la poda. Se esté de acuerdo o no, existe una necesidad. Lo que sucede es que la necesidad de la gente, hace que realiza la poda a su forma y entender. Entonces si alguien tiene un árbol frente a su domicilio, y en los días de viento y tormenta ese árbol le produce cortes de electricidad, el canal, etc., es indudable que va a intentar cortar el árbol. Sea o no error la actual poda, lo que sí debe ocuparse el Municipio, es de podar. Además tiene partidas, y las ha puesto en el año 94; una para poda de Finalidad 3-1, de 20.000 pesos y además tiene personal destajista en la finalidad 3-1 por 155.550 pesos, y tiene partida también en la finalidad 1, de personal contratado, de 32.881 que son en sí las partidas o recursos que se utilizan para este tipo de realizaciones. Lo que además hay que tener en cuenta es que el Municipio deberá apurarse a realizar o no una poda, porque sino indudablemente va a estar realizada fuera de tiempo. Lo que sería necesario es aprobar ya esta minuta, y además pedir informes al DE para ver si la va a realizar o no, porque no puede quedar en manos de los vecinos, sino aparecerá la ciudad de Bolívar en el verano, como el cabello cortado por un aprendiz."- - - - -

La Concejal Sra. GENTILE (PJ):"Este expediente señora Presidenta, si los demás Concejales están de acuerdo, podría tratarse sobre tablas. Porque estoy de acuerdo con lo que dice el señor Concejal Asin, lo único que como no se había pedido sobre tablas en tiempo debido, no me pareció correcto pedirlo, pero si el señor Concejal Asin está de acuerdo, me parecería perfecto..."- - - - -

El Concejal Dr. GOÑI (UCR):"Estamos de acuerdo. Yo creo señora Presidenta que acá hay una contradicción entre lo que se dice en el diario: que la Municipalidad comunica que se abstenga de podar hasta que no se den las instrucciones; y la ordenanza habla claramente de que la poda debe realizarse por personal especializado."- - - - -

La Concejal Sra. LINARES (PJ):"Sí señora Presidenta, puede tener dos lecturas esa"

Comunicado porque realmente de acuerdo a la ordenanza la poda la debe realizar el DE: Como se había tomado una resolución que era realizar la poda de acuerdo al consejo que se dio desde la provincia, y teniendo en cuenta el pedido que hacen los Amigos del Árbol, y los conflictos que siempre se originan por la mutilación de los

árboles, creo que en esa reunión se irá a dejar en claro, pero de todas maneras la responsabilidad -de acuerdo a la ordenanza- sigue siendo del DE."- - - - -

Luego la Sra. Presidente somete a votación el tratamiento sobre tablas, el cual se aprueba por Unanimidad, como asimismo el expediente, quedando sancionada la siguiente:- - - - -

= MINUTA DE COMUNICACION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE solicitándole poner en vigencia la Ordenanza Nº 871/92, - - - - referida a forestación y/o parquización de calles, avenidas, etc.

ARTICULO 2º: Tomense como referencia los vistos y considerandos.

ARTICULO 3º: De forma.- - - - -

Siendo las 0.00 horas se produce un cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión a las 0.10 horas.

Acto seguido la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 6º del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION". Punto 6.A. EXP.N 2866|94:(DE): Proy.ord. autorizando al arancelamiento de los efectores municipales de Salud. Existen dos despachos, uno en Mayoría aconseja su aprobación (Bloques del PJ y UV); otro en Minoría, aconseja su Rechazo (Bloque de la UCR).- - - - -

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Hago moción para que se incluya en el orden del Día el expediente 2956/94, que es un proyecto de Ordenanza modificando el Presupuesto vigente."- - - - -

Sometido a votación se aprueba su inclusión en el Orden del Día por Unanimidad.-

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Sí señora Presidente, voy a ser muy conciso y concreto en este tema, en virtud de que será más debatido quizás en el momento de la Asamblea de Mayores Contribuyentes, pues está será una Ordenanza Preparatoria. Somos totalmente concientes de que el sistema de salud, de la importancia que tiene un sistema global de salud dentro de la comunidad. Lo que no estamos totalmente convencidos, de que esta Ordenanza sea una vía válida para implementar ese sistema que haga cada vez más eficiente la prestación por parte del Municipio. Yo no voy a ahondar en más detalles, este Bloque políticamente no tiene ningún prejuicio en apoyar las cosas positivas, personalmente y públicamente he avalado y destacado por ejemplo el Plan Preventivo de Salud, que comenzó a ejecutarse con eficiencia y éxito hasta el momento, y creemos que más allá de cualquier color político, eso debe ser mantenido como así también cualquier sistema de salud que se implemente por parte del Municipio, más allá del color político. Pero sinceramente no creemos que esta ordenanza en el fondo apunta a eso. Por ejemplo en un punto que me detengo y me hago esta pregunta, en el ítem que se le solicita por parte de la Comisión de Presupuesto, al DE, se dice que el total de pacientes atendidos en el año 1993, alcanzó a la cifra de 65.040, siendo el total de indigentes de 63.229, entonces un poco no me cierran los números o los parámetros, no soy ni tengo capacidad médica para entrar concretamente en el tema, pero no entiendo concretamente a qué se apunta con esta Ordenanza. Por ahora nada más."- - - - -

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Sra. Presidenta: este tema del arancelamiento del Hospital, tiene una breve historia que creo viene bien recordarla. Antes que el DE diera a conocer esta ordenanza, llamé a todos los Concejales, y nos puso al tanto del tema. Quiere decir que estábamos sobreaviso del contenido de la Ordenanza. A posteriori, esta Ordenanza es tratada en distintas comisiones, yo voy a pedir que por Secretaría se lea lo que determinó la Comisión de Higiene, cuál fue la determinación de la Comisión de Higiene." Por Secretaría se da lectura al Despacho de dicha Comisión, por Unanimidad. Continúa el Concejal BUCCA: "La reunión de la Comisión de Higiene, que en forma casual fue la única reunión que se hizo en este Recinto y ahora tratamos el tema, aprobamos por Unanimidad esta Ordenanza. Quiere decir que de ahora en más, por más que se pueda debatir este tema, hubo por lo menos un espíritu de aceptar la ordenanza. De cualquier manera ya el Bloque de la UCR se ha expedido y lo hemos escuchado, lo que han determinado. Pero quería recordar lo que ocurrió durante la reunión de la Comisión de Higiene. Si vamos a analizar este tema del arancelamiento pura y exclusivamente desde el punto de vista monetario, directamente diría que me retiraría de esta Sesión. Son distintos puntos de vista, y por eso por ejemplo me denoré en pedir la palabra porque hasta dudé, si yo podía hablar o tengo una autoridad para hablar en este ámbito sobre este problema. Son distintos los enfoques, créame que lo son. Son distintos los enfoques cuando empezamos a sacar porcentuales de tantos atendidos, 60 mil, 65 mil, que tanto vamos a recaudar, que a ver si llegamos con tanta recaudación de acuerdo a los pacientes, bueno...sinceramente soy Concejal pero a mí eso no me interesa y sé que a muchos les puede interesar desde el punto de vista monetario, o de recaudación, para que un sistema marche y se sostenga, más cuando se trata de un sistema de salud. Pero esto

pasa por otro lado para ir afinando poco a poco, con pequeños aportes y pequeñas normas, un sistema que nunca va a ser perfecto. En salud jamás vamos a conseguir algo perfecto, pero tenemos que tratar de lograr lo máximo, porque estamos



internarse, en primer lugar, en el Hospital, y en algunos casos, para darles la oportunidad de recibir atención en el Hospital. Con este sistema por lo menos tendemos a que haya un ingreso y una cobertura social, o por arancelamiento del que pueda, para que sea retroalimentado este Hospital y justamente en beneficio de los más necesitados. Por ese motivo dijimos que con agrado recibíamos esto, porque ya se había implementado en muchos lugares de la provincia de Bs As. Insisto en que no debemos ser ingenuos y pretender solucionar todo con esto, es el comienzo este de una reestructuración; como digo vendrán otros temas para tratar. Y de esa forma podremos ayudarnos un poco en esta sociedad que es injusta seguramente. Estoy de acuerdo con quienes dicen que el Estado debe brindar estas cosas, para eso cobra sus impuestos, pero lamentablemente ese impuesto no llega como debería llegar al ciudadano; pasa esto en educación también, es muy importante la labor de las cooperadoras en los colegios; quien les habla muchos años ha sido profesor de los colegios secundarios en Bolívar, y he visto las falencias que tenemos a veces en algunos; grandes monstruos que el estado nos ha brindado felizmente, pero como ya lo he dicho, por ahí nos hace falta papel, tizas, o el formulario, y si eso no lo proporciona la cooperadora, debería proporcionarlo el alumno, y esa es una manera enmascarada de arancelar la enseñanza. Por eso insistimos que aprobamos esta modalidad, esperando que sea el inicio de una nueva etapa en la Salud de Bolívar. Nada más por ahora." - - - - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Bueno, indudablemente en primer lugar me voy a referir a lo que Bucca comenzó su exposición, haciendo leer un acta de la Comisión de Higiene, donde quería dejar claro que los Concejales radicales en dicha Comisión habían aprobado el proyecto, y después en el Recinto o en el resto de las comisiones, el proyecto es rechazado. Pero, yo lamento tener que usar este término, pero no me queda otro remedio: el Concejal Bucca usa muy bien la ley del embudo, porque cuando estábamos hablando del estacionamiento de la avenida San Martín, habló del valor incalculable que tenía el Intendente por haber reconocido parte de un error. Pero claro, como ahora el error, o reconocer que esta ordenanza de arancelamiento hospitalario no sirve por parte de los Concejales Radicales, no es un error, es haber dicho una cosa y haber hecho otra. Indudablemente todos los argumentos que ha esgrimido el oficialismo para tratar este proyecto, casi, casi, no tienen ningún sentido. El PJ puso a la salud y al paciente por delante, como medio idóneo y eficiente para votar esta ordenanza de arancelamiento. Al Concejal Leonetti, que es al que filosóficamente yo más voy a respetar, porque es parte de su filosofía, no de la mía, pero sí de su filosofía política el arancelamiento hospitalario, voy a respetar esa filosofía pero no el resto de los argumentos, porque no puede decir que esta ordenanza es la pata de una mesa que falta para establecer un buen sistema de salud. Que esta ordenanza es el recupero de algo, como para llegar a mantener ciertas y determinadas cosas o ciertos y determinados aspectos. No. Acá lamentablemente el DE ha buscado... no sé si un parche económico, un parche filosófico o qué, pero este proyecto de ordenanza no tiene nada, no dice nada, no establece nada. Incluso con los informes que se solicitaron al DE, que la única comisión que solicitó efectivamente informes fue la Comisión de Presupuesto, que después indudablemente en la Comisión de Presupuesto no se trató el tema, simplemente se presumía o se establecía quién iba a votar a favor y quién en contra, entonces pasó directamente el tema al Recinto. Pero fíjense Uds. que la contestación del DE sobre los 65.040 atenciones realizadas en el Hospital en el año 93, establece que 1.811 pacientes tenían cobertura social y 63.229 eran indigentes. O sea, esto se pidió para evaluar los recursos que se iban a obtener con esta ordenanza. ¿Qué recursos se van a obtener con esta ordenanza si de los 65.040 pacientes del año 93, si hubiese estado vigente esta ordenanza, no se hubiese recaudado un solo peso, porque todos los pacientes sin cobertura social eran indigentes? Esto no da ninguna solución a la salud de Bolívar. Mienten cuando dicen el permanente avance tecnológico y especializaciones que plantea la medicina actual, a los cuales la Municipalidad de Bolívar no debe permanecer ajena para brindar una más eficiente y actualizada atención, ¿cómo? Si de los 65.040 no existe un solo paciente que pueda pagar el costo de lo que se le cobra al paciente con este proyecto. Es más, nosotros pedimos -que es el proyecto que se le va a cobrar a los más indigentes- cuáles iban a ser los recursos estimativos que iban a ser destinados en el proyecto de ordenanza -cuáles eran los recursos estimativos que tenían establecidos en el DE sobre este proyecto y cuáles, además iban a ser destinados esos recursos. Y el proyecto establece en el artículo segundo la ampliación dentro del Cálculo de Recursos vigente, el siguiente rubro, que integra la Tasa por Servicios Asistenciales: 9.832 pesos piensa recaudar el DE en 5 ó 6 meses de aplicación de la Ordenanza, o sea menos de 2.000 pesos por mes. Pero además, esos recursos van a servir para poner dos asistentes sociales y un personal administrativo para categorizar a las personas que vayan al Hospital. O sea que este proyecto de ordenanza, no es ni la pata de una mesa, ni la panacea para el Hospital, ni nada. No sé para qué es. Lo único que sea

Para tratar de que vaya menos cantidad de gente al Hospital. Establecen que el pago de esto es una solidaridad comunitaria; lo que pasa es que aquí hay un cambio de filosofía. Si la filosofía es establecer el cobro a través de quienes concurren al



algo por el estilo, debería comprar un detector de mentiras. Yo pienso que esto va a blanquear la situación, es decir se va a encaminar hacia la verdad, si va un paciente que tenga obra social o un seguro, a veces por no ir a buscar un bono, no ir a buscar a la gente del Seguro, es más fácil decir que no se tiene nada, y eso va en detrimento de la gente que realmente no tiene; por eso no podemos hacer predicciones ahora porque no tenemos una estadística verídica con respecto a lo que realmente tenemos en el Hospital. Confío en que es la forma de empezar a organizar esto, si bien no es la panacea como dice Asín, sí es un argumento importante para empezar a encaminar las cosas. Repito que esto debe ser secundado por otras medidas, algunas ya están como ordenanzas, como la creación de una Comisión Administradora que sea quien administre al Hospital, quien tenga funciones importantes en esa área, formada por la comunidad de Bolívar, para que un poco sea custodio de esos bienes que van a ingresar a la finalidad y que provendrán justamente de las obras sociales o futuros arancelamientos. Por eso no se puede ser tan excluyente de decir que esto no va a andar, pienso que en el mundo esto da pruebas que anda bien; los países más organizados lo tienen, entonces porqué en Bolívar no va a andar, ¿es una isla Bolívar? por eso digo que la apreciación de Asín es muy excluyente."- - - -

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "En realidad este tema no da para más señora Presidenta. Si algo no me gusta es polemizar. Pero las cosas a veces uno habla, y lo que habla parece que se lo lleva lo que está corriendo fuera que es el viento. El Concejal Asín dice que pongo la salud y el paciente por delante, hablando del Hospital. Concejal Asín: hablando del Hospital tengo la obligación de poner el paciente y la salud por delante, no pondré vacunos tratándose del Hospital. Concejal Asín Ud. se equivoca al seguir haciendo números, que son perfectos los números, dividiendo por ejemplo 65.000 pacientes por 365 que son los días del año, diviendo que el médico tiene que atender tantos pacientes por minuto, por hora, etc., etc. No es así la cosa, precisamente porque se trata de esto, se trata de pacientes, se trata de salud, y una misma patología en un mismo sexo y a una misma edad no la podemos evaluar exactamente igual. Puedo operar a una apendicitis y darle de alta al día siguiente; y un paciente de la misma edad y sexo, con el mismo cuadro apendicular, es posible que en algún momento tenga que estar 7 ó 15 días internado, y así tendríamos que dar ejemplos a montones. Entonces no podemos, mientras sigamos con la mente fría, con los números, largándolos así como si fueran cuantos chorizos me puede dar una máquina de acuerdo a la cantidad de carne que tengo. Esto no es así, es muy diferente y por eso decimos que existen enfermos, la enfermedad a veces la categorizamos y decimos "tiene tal cosa", pero esa misma enfermedad puede provocar distinto daño a una u otra persona. Entonces mientras todos los tecnócratas que manejan los números quieran con respecto a la salud sacar conclusiones desde el punto de vista numérico, se van a equivocar. Yo no, porque no me hago problemas por la cuestión numérica, apunto a lo que algunos no quieren apuntar, y siempre en este tema hay algo que está por delante: la salud o el paciente, el paciente y la salud, y no me vengan a cambiar este tipo de situaciones. Este tipo de situación que lamentablemente tengo que recordar: en años donde Ud. Concejal Asín era Secretario de Gobierno, hubieron pacientes que tuvieron que esperar meses para ser intervenidos. Donde estaban las operaciones programadas, prácticamente era imposible realizarlas, porque no había medios, poniendo ahí sí en riesgo la salud de la gente; y de las operaciones programadas tenía que llevarse un paquetito de algodón, gasas y otro tipo de materiales para que pudiera ser intervenido. Entonces qué me viene a contar ahora de que nosotros ponemos por delante la salud del paciente. Siempre desde mi punto de vista lo pondré por delante y mientras esto sea para mejorar y hacer una medicina equitativa, vamos a luchar para que así sea. Por ahora nada más. Otra cosa, perdón, la Cooperadora. La Cooperadora está inserta dentro del Hospital. Ahora estamos preocupados porque es una Cooperadora que realmente colabora en forma espectacular, por su organización, por la gente que lo integra. Pero si no es con el Hospital, ¿con quién va a colaborar la Cooperadora? Bienvenido que compra. Nos vamos a encontrar en una situación de que la Cooperadora tal cosa o tal otra; si la Cooperadora está en condiciones de comprar insumos para el Hospital, bienvenida sea la Cooperadora, no va a comprar tornillos para un taller mecánico."- - - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Por supuesto. Lo que pasa es que la Cooperadora es muchísimo más eficiente que el DE, que compra cosas que el DE no compra, y a veces no compra porque no le fían, que es distinto. Además Ud. me está diciendo que yo le decía que Ud. interponía la salud y el paciente en la totalidad. No. Yo le digo que Ud. interpone la salud y el paciente en esta ordenanza que no sirve para nada. En esta ordenanza que... los números, seré o no seré tecnócrata, pero los números no los hice yo, los hizo el que hizo esta ordenanza, lo hizo el DE! ¡si el tecnócrata se equivocó, se equivocó el DE que indudablemente de primera seguro no es! En cuanto a que dividido el total de gasto con el total de los pacientes y los médicos etc, para

establecer una ecuación, no, son mentiras; lo que planteo -si me quiera entender que me entienda y sino para el resto- lo que estoy determinando es que el Presupuesto Hospitalario de 3.208,841 millones por 32.000 habitantes, sale 100 pesos por año, por cada habitante, que está en valores bastante exagerados para la cantidad de habitantes que tenemos, tendríamos que tener otro tipo de prestación en el Hospital. Y en cuanto a lo que dice que hay operaciones que llevan más tiempo, que un paciente lo atiende en 5 minutos y a otro en 3 horas, lo que le estoy estableciendo es que la cantidad de pacientes atendidos con la cantidad de médicos por día, cada paciente llevaría dos horas en cuatro horas de médico, o sea que serían casi tres pacientes por médico y por día: no se tendría que abrir a las 5 de la mañana, los pacientes no tendrían que hacer colas; no tendría que haber quejas por la atención, eso es lo que digo, no si los médicos atienden bien o mal./ Estoy hablando sobre la realidad del Hospital que tiene que ser discutida y no un parche como esto que no sirve para nada./ El Concejal Leonetti dice que esto es un paliativo o el inicio de algo. No es el inicio de algo porque aquí no se piensa recaudar nada. Lo que efectivamente trae recaudación para las arcas del Hospital son las obras sociales y yo no creo que el listado de las obras sociales sea secreto; creo que el DE, las asistentes sociales, la Dirección del Hospital o quien sea, puede tener acceso a quiénes son los pacientes de cada obra social en el partido de Bolívar. Y si Juan Pérez se va a atender, y si fijarán a ver si Juan Pérez está en algunos de los listados y se le exigirá o no la cobertura; pienso que esto no es tan difícil, ni tan problemático ni tan secreto como los archivos de Odessa. O sea la ineficiencia que se tiene para ciertas cosas, se quiere hacer desde este punto de vista: es lo mismo que el estacionamiento de la Avda. San Martín: la única manera de que funcione, es poniendo policías. La única manera que funcionen para los concejales, las obras sociales, que son los recursos que va a tener el Hospital, es poniendo la estampilla a cada uno de los que vayan a atenderse, eso sí, cambiamos la filosofía en esto, pero no en cuanto al valor de las tasas porque el Municipio tiene sus arcas alicaídas, cobra el 50, 60% y no presta atención, y bueno el día de mañana vamos a cobrar los zorros grises en la avenida y por los colegios, o lo que sea. El verdadero problema de diagramar una salud distinta, un hospital distinto, no existe. Acá existe un parche que el mismo DE determina que no sirve, porque si dice que va a recaudar 9.800 pesos y eso lo va a destinar a poner dos asistentes sociales y un personal administrativo, para categorizar a cada uno de los pacientes que vayan al Hospital, que va a categorizar a los que no tengan ingresos fijos, o sea aquel que no sea asalariado, si tiene automóvil, si tiene casa, si tiene o no TV, y bueno, no sé adonde irá a parar ese arancelamiento. Además hasta el mismo proyecto de ordenanza, que por supuesto Uds. lo van a votar como está, en el Punto b.1 habla de los ingresos mensuales del grupo familiar pero no dice qué va a pagar, y sí en el punto b.2."- - - - -

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Sí señora Presidente, evidentemente es un tema bastante conflictivo y en el cual priva también la filosofía de cada una de las partes. Lo que sí me parece que es una realidad, que lo manifiesta con otros términos el Dr. Bucca, nosotros acostumbrados con los números, nos manejamos por ahí un poco con números, un poco con un criterio distinto. No obstante eso mi idea personal es que la salud es una inversión, por ende no puede ser conceptuada en cuanto a que lo que se debe invertir es totalmente necesario hacerlo. Pienso que la solución del problema pasa por atacar los dos frentes; uno son los recursos y otro los gastos. Los gastos evidentemente que en la medida que más eficientes los pueda hacer, voy a brindar una mejor salud. Yo no discuto si los 3.200,000 quiero reducirlos, no creo que haya que reducirlos, si hay que gastar ese dinero, perfecto; pero hagamoslo de la forma más eficiente. En eso centra un poco la discusión el Concejal Asín, es parte de un problema pero no tiene nada que ver con este problema. La otra mecánica son los recursos, la otra parte del problema. Evidentemente la posición filosófica de Asín es totalmente diferente a la mía. Y lo que propongo o afirmo al hacer el arancelamiento, tendría que tener una recaudación cero para llegar a lo mismo que ofrece Asín. Asín no ofrece ninguna solución de cómo recaudar más, es más, establece un desequilibrio completo sin tener ni idea del tema. Un indigente no paga. Una persona que tenga obra social sí paga, porque aporta a un sistema social y paga su bono. Y una persona que tiene recursos no paga. Igual que un indigente. Pero eso no tiene nada que ver para él, el tema de la equidad, el equilibrio, tampoco. Acá el único perjudicado es el de la obra social. El indigente no puede pagar. Y la persona que realmente tiene recursos no paga. Está mejor que el que tiene obra social, desde ese punto de vista sería interesantísimo tratar de ahorrarse la obra social. Con respecto a los 65 mil, a los 3.000, etc., etc., que atiende el Hospital, pienso -repito y en eso coincido con Asín que trataría de hacerlo lo más eficiente posible- pero evidentemente mientras no existiera un sistema de arancelamiento, quién me puede decir cuando no hubo una investigación real, si en los 63.000 había personas que tenían recursos o personas con obra social, como decía el Concejal Leonetti, que les resulta más fácil decir que no tienen. Es decir, mientras no exista un sistema de arancelamiento que permita comprobar la veracidad

o de pobreza, porque cuando se ha hablado de este tema, nos dicen que lo que pasa es que queremos clasificar a los bolivarenses. Y eso es una barbaridad. Porque sabemos que administrativamente el paciente arregla su situación, y en el consultorio es un numero más, no tiene nada que ver lo del certificado de pobreza. Sí tiene mucho que ver el efecto de redistribución que se puede lograr, que es el mismo que se está haciendo tributariamente, nada más que Así lo hace tributariamente, pero no lo quiere hacer en la salud; en la salud el único que pierde es el que tiene obra social, que paga el bono. Yo pienso que no, que si implemento un sistema de arancelamiento, si tomo los recaudos para que se pueda cumplir, evidentemente voy a estar con posibilidad de aplicar el nomenclador nacional para aquellas personas con recursos, que van a observar que en ningún momento se les va a cobrar nada desmedido, que en ningún momento se le cobran honorarios normales, y va a permitir obtener recursos, que es una parte del problema. Claro, para hacer el sistema de Así, este sistema no tiene que recaudar un peso, entonces recién ahí estaríamos en el mismo punto, recién ahí atacaríamos el otro problema. ¿Qué pasa con los sistemas modernos de salud? Porque pienso que habrá países que evidentemente están más evolucionados que el nuestro, y que en ese sentido no creo que tengamos que usar el viejo concepto argentino de que el gaucho es muy vivo y se las sabe todas y que los procesos lo tienen que pasar los demás países pero nosotros no, porque somos demasiado inteligentes, demasiado vivos. Qué pasa en los sistemas modernos de salud, pienso que eso tendrá alguna relación con este tema. Si observamos, excepto excepciones como Cuba con un muy buen nivel de salud y prestación con un sistema muy diferente, la mayoría trabajan con sistemas de esta naturaleza. Voy a dar un caso, sin dar nombres, en un país extranjero, donde lo atendieron en un hospital público, un país de los más evolucionados; una persona con un seguro por su sistema de turista, lo atendieron muy bien, le cobraban una barbaridad, que lo pago el seguro, si esa persona no tenía obra social se le hubiese cobrado, pero esos países que están en un nivel demasiado superior al nuestro, son demasiado bobos, o no hablaron con Así, una de dos, porque el sistema que tienen es un sistema que ha dado muy buenos resultados como arancelado y da muy buenos resultados, y trabajan en forma tal que del indigente se hace cargo el estado, eso es algo común, es el sistema del que hablamos. Vuelvo a repetir, si centramos la temática en la parte de gasto, o de inversión, repito, voy a coincidir en pleno que debemos tomar todas las medidas para tratar de hacerlo más eficiente, no para gastar menos, y en eso quiero un poco decirle al Dr. Bucca, que muchas veces cuando nos manejamos con números, no es que querramos decir que hay que gastar menos en el enfermo, no, gastemos lo que haga falta pero tratemos de hacerlo eficientemente. Pienso que el tema no da para mucho. Hay una diferencia sustancial por ahí en lo que proponemos, quizás nuestro punto de vista es más cómodo, porque esto lo venimos pregonando desde hace mucho tiempo, en ese sentido pienso que hasta filosóficamente es mucho menor nuestro problema. Pero pienso, en definitiva, que es la solución de una parte del problema. Y va a permitir dotar más al Hospital, o en último de los casos, como dice Así, no molestar tanto la solidaridad de todos los vecinos de Bolívar. Evidentemente si se lograr mayores recursos no será tan necesario sacar rifas, como se ha hecho permanentemente."- - - - -

El Concejal Sr., ASIN (UCR): "Sí, en primer lugar le voy a agradecer a Mosca que en algún aspecto esté de acuerdo conmigo. Indudablemente hay que optimizar los recursos, no sólo en cuanto al gasto sino también en cuanto a lo que el recurso en sí está determinando que es la salud, ahí sí la salud y el paciente deben estar por delante. Con respecto a lo otro, a lo de los indigentes, a los que tienen recursos, los que tienen obra social, la igualdad de uno, la desigualdad de otros, yo creo que no es así. El paciente que tiene cobertura social va a pagar la cobertura social y no el paciente, son iguales todos. Los sistemas de salud del mundo, de la gran mayoría que él establece, con la mosquita negra que sería Cuba, y bueno, cada uno tendrá su verdadero sistema de Salud. Pero no hace mucho tiempo atrás, Mosca dice como que soy el gaucho vivo, pero no es así, él hablaba no hace mucho y el Concejal Leonetti también, de lo grande que era la política liberal, el liberalismo. Y él hablaba de que él que tiene seguro pagaba, y es lo que pedimos nosotros, el que tiene obra social o seguro pague, y no como se quiere establecer en esta ordenanza, que se dice que será fundamental para los recursos. El 50% del partido tiene cobertura social, y de los que se atienden en el Hospital sólo el 3%, menos del 3%, de los que se atienden tienen cobertura, ahí si algo no funciona, pero es por culpa no del que va a atenderse sino por los sistemas que implementa el DE. Y decir que el arancelamiento genera recursos, el mismo DE demuestra que no, son los informes que se le piden a ellos, para saber si tenía sentido arancelar, y se demuestra que no tiene sentido, no quieren decir que es nuestro, si el DE hubiese establecido que se recaudaban 600 ó 700 mil pesos, es distinto. Pero acá se entiende que se van a generar recursos y no hay nada programado, es más bartola que otra cosa."- - -

El Concejal Sr. MOSCA (UV): "Antes que nada señora Presidente, un tema que me había

olvidado era lo de la Comisión de Presupuesto. Evidentemente para el concejal Así, no se debaten las cosas que no se piensan como él, me parece que no fue así. Debatir se debatió, se puede hablar toda la noche pero en la medida que esté convencido y no

piense con los fundamentos de Así no voy a cambiar mi criterio. Ahora, si él considera que debatir es terminar pensando como piensa él, bueno, es un criterio. Lo que no sé es cómo podemos decir que con el arancelamiento no vamos a poder conseguir ningún tipo de recursos, si realmente mientras no existió, qué posibilidades había de que el Hospital supiera cuáles eran los que tenían cobertura social, y no presentaban esa situación; o que poseían recursos y no lo manifestaban. Porque el mismo sistema vigente, no era un sistema por el cual se consultara. Por ejemplo he ido al Hospital en más de una oportunidad, con motivo de una revisión anual que nos exige Fuerza Aérea en el caso de los pilotos y a mi nunca se me consultó, tenía un arancel fijo para todo este tipo de servicios, pero nunca se me consultó si tenía obra social, si tenía o no recursos, o sea que mientras el sistema no esté vigente no hay manera de comprobar, de decir si tendremos muchos o nada de recursos, lo que sí estoy seguro es que con el arancelamiento va a haber alguna posibilidad de aumentar los recursos. Sino entonces olvidemos los recursos y trabajemos sobre la eficiencia en el gasto. Pero si no implementamos un sistema no habrá maneras de saber si puede o no tener recursos el Hospital. Y el otro tema, que pareciera tan difícil de entender, lo veo un poco más sencillo, claro que si me perjudica quizás me cuesta más entenderlo, o si a lo que yo pienso se opone lo entenderé menos. El sistema que planteé era muy sencillo, el indigente no paga; el que tiene obra social sí paga porque paga el bono y aporta a una obra social; y el que tiene recursos en el sistema actual no paga, el desequilibrio no es tan difícil entenderlo. Acá nos acercamos a una regla práctica, fácil de entender." - - -

Sometido a votación se registra este Resultado: por el Despacho en Mayoría 9 (nueve) votos (PJ-UV). Por el despacho en Minoría, 7 (siete) votos (UCR), por lo que queda aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: - - - - -

**= ORDENANZA PREPARATORIA =**

**ARTICULO 1º:** Facúltase al DE Municipal a recaudar, en concepto de Tasa por Servicios Asistenciales, lo percibido por la atención de los pacientes que concurren a los Efectores Municipales del Partido y que posean medios económicos suficientes para solventar los gastos que su atención demande.

**ARTICULO 2º:** Estarán exentas las prestaciones de Programas de Salud Nacionales, Provinciales y/o Municipales, las Inmunizaciones Obligatorias y las acciones de Medicina Preventiva.

**ARTICULO 3º:** Los usuarios de los Efectores Municipales serán categorizados por el Servicio Social de los establecimientos asistenciales, mediante la encuesta social y la visita domiciliaria, dejando expresa constancia que la debe actualizarse anualmente.

**Niveles-Categorización.**

A) Sin cobertura de la atención médica a través del Sistema de la Seguridad Social y/o Compañías de Seguros y sin recursos económicos que puedan solventar la misma.

B) Sin cobertura de la atención médica a través del Sistema de la Seguridad Social y/o de Compañías de Seguros y con recursos económicos que pueden solventar la misma.

C) Con cobertura de la atención médica a través del Sistema de la Seguridad Social y/o de Compañías de Seguros.

**USUARIOS DEL GRUPO "A"**

Ingresos del grupo familiar de hasta \$ 690.-, o su equivalente a tres (3) sueldos básicos sin adicionales de categoría 16-Ingresante del Personal Municipal. Estarán exentos de todo tipo de pago en concepto de Tasa por Servicios Asistenciales.

**USUARIOS DEL GRUPO "B"**

Con el objeto de cobrar los gastos originados por la atención médica de los mismos, se los categorizará, según sus ingresos, en dos (2) niveles:

b.1) Ingresos Mensuales del Grupo familiar superior \$ 690.-, o su equivalente a 3 (tres) sueldos Básicos sin adicionales de la Categoría 16-Ingresante del Personal Municipal, y hasta un máximo de \$ 1.380, o su equivalente a 6(seis) sueldos básicos sin adicionales de categoría 16-Ingresante del Personal Municipal.

b.2) Ingresos mensuales del Grupo familiar superiores a \$ 1.380.- o su equivalente a 6 (seis) sueldos Básicos sin Adicionales de Categoría 16-Ingresante del Personal Municipal. Abonarán los gastos que demande su atención médica según los montos establecidos en el Nomenclador Nacional por dos (2) (100% +).

**USUARIOS DEL GRUPO "C"**

Los gastos originados por la atención de los mismos serán facturados

**ARTICULO 4º:** Todos los pacientes que sean atendidos en los Efectores Municipales, independientemente de su Categorización, recibirán el mismo nivel de atención médica la cual sólo estará limitada por las posibilidades técnicas y económicas de nuestro municipio.

**ARTICULO 5º:** Los pacientes provenientes de otros partidos serán categorizados según lo establecido en el artículo 3º).

**ARTICULO 6º:** Los pacientes provenientes de otro Partido que sean categorizados como Nivel "A" deberán presentar, previo a su atención, una constancia de su Municipalidad de origen, en la cual quede determinado que la misma se hará cargo del total de los gastos que se originan por la atención médica, estudios y prácticas que deban realizarle.

**ARTICULO 7º:** De forma.-----

Punto 6.B. **EXP. Nº 2940/94:(DE):** Decreto ad-referendum imponiendo el nombre de JULIO CORTAZAR a rambla sita en Avda. Brown del 200 al 250. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

**= ORDENANZA Nº 1046/94 =**

**ARTICULO 1º:** Desígnase con el nombre de JULIO CORTAZAR, a la rambla ubicada en Avda. Altte. Brown entre el Nº 200 al 250 de nuestra Ciudad, donde se erequirá una obra escultórica.

**ARTICULO 2º:** Procédase al descubrimiento de una placa recordatoria sobre el frente del inmueble ubicado en Avenida Almirante Brown y Sarmiento de nuestra Ciudad (Hotel La Vizcaína), lugar donde el escritor residió durante su estadía en Bolívar; inmueble declarado Monumento Histórico Provincial por Ley Nº 11.504, de fecha 29 de Diciembre de 1993.

**ARTICULO 3º:** De forma.-----

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra el Concejal Dr. ERRECA <UCR>: "Antes de terminar la Sesión, si bien no está dentro del Orden del Día, este Bloque quiere no interrogar, sino bueno, ver si existe alguna respuesta por parte del DE con respecto a un tema que se trató hace más de un mes, concretamente en la Sesión del 12 de Mayo, con relación a la ordenanza presentada por este Bloque que fue rechazada por Mayoría, sobre la suspensión del, cobro de las cuotas de gas. Informalmente sabemos que el DE ha estado haciendo gestiones con respecto a la renegociación del convenio, y que una de las posiciones por parte del Bloque de UV, fue otorgarle 15 ó 20 días más para que se llegue a una solución. Creo que ha pasado el tiempo suficiente como para que se arribe a algo concreto, y no tenemos información al respecto, en caso de que no exista, bueno, creemos que se deben instrumentar los medios necesarios como para darle un corte definitivo a este tema, y lograr un sentido de equidad y justicia que la comunidad día a día y cada vez más, nos plantean en la calle." La SRA. PRESIDENTE: "Si los señores Concejales lo desean, podríamos concretar una reunión con el DE y evacuar todas las dudas. ¿Están de acuerdo? El día lunes le preguntaremos al Intendente qué día puede hacerse la reunión."-----

Luego el Concejal Sr. PICCIRILLO (UCR): "Señora Presidente: con temor de ser reiterativo, porque realmente ya van varias veces que traemos este tema a este H. Recinto. Y si lo hacemos es porque es caja de resonancia de los temas más importantes de Bolívar, este recinto, célula de la democracia. Y en una noche que se han tratado temas tan importantes como la Salud, también es bueno que se traten acontecimientos que han ocurrido. Y me refiero a la Asamblea que propiciaron las 4 entidades representativas del sector agropecuario el sábado proximo pasado, junto con la Cámara Comercial y las Cámaras de Comercio e Industria de la provincia de Bs As. Yo no voy a pedir una adhesión. Simplemente quiero tratarlo y que se sepa, y que se le dé la trascendencia a estos temas tan importantes, en un país que depende mucho del campo y que parece que muchas veces se quiere ocultar la verdadera realidad. Y si me animo a traerlo aquí no lo hago en forma unilateral, porque uno pertenece a ese sector, y tampoco porque uno se crea más diablo, como dijo Martín Fierro: el diablo sabe por diablo pero más sabe por viejo. Y yo creo que la experiencia me indica que el drama del interior del país, el drama de Bolívar, el drama del hombre de campo, ha tocado al comercio y si hemos estado las 4 entidades con nuestras diferencias filosóficas y demás, y ha estado la Cámara de Comercio, Uds. se darán cuenta que la crisis ha hecho el milagro -que tal vez no lo

hubiéramos hecho de otra manera- de unirnos. Yo le doy mucha importancia a este tema, porque como digo por viejo y no por diablo, estoy viendo el final económico que va a tener la República Argentina. Ya vemos lo que ha pasado en la convención con el pacto fiscal, que hasta lo han puesto en duda los gobernadores, y eso yo a pesar de mi poca capacidad podría decir, porque simplemente soy hombre de campo, lo venía vislumbrando, porque uno vive pagado al interior, a la tierra; Uds. ven que un señor Gobernador de la Provincia de Mendoza recibió un fuerte calificativo del Presidente de la Nación, por haberse subido a una tribuna de la gente de campo. ¿Pero qué pasa señores? ¿Somos mala palabra la gente de campo? El señor Secretario de Agricultura y Ganadería, el señor Felipe Solá, nuestro representante ante el M. de Economía, ¿es nuestro representante o es nuestro primer contrario? Me lo dijeron, pero no lo quise creer hasta que no me alcanzaron la Revista Chacra, donde dice que no somos el pilar de la economía del país, que apenas participamos con un 6, 7% en el Producto Bruto Interno. Sí, Macanudo, puede ser, pero participamos con el 70% de las exportaciones. Entonces en qué estamos. Creo que ha llegado la hora que se comprenda el drama de campo. Que se arrancó con un plan que prometió que se iban a sacar las exportaciones que pesaban el sector agropecuario. Creo que jamás en la historia argentina se está pagando una retención más grande que en este momento, porque el peso que recibimos por cada dólar está retrasado en un 50%. Por eso no podemos adquirir absolutamente nada, por ese se fabrican 400 mil autos en el país, y solamente se fabrican 3 ó 4 tractores en c/fábrica cuando estaban haciendo 70. Entonces da la pauta del poder adquisitivo perdido, que se ve en las finanzas, que estos entes, como el municipal, pues también trabaja con el mismo dólar, recibe dos kilos de carne pero los repuestos los paga con un dólar que está tres veces más. La prueba está que se llegó a comprar una camioneta Ford con 100 mil kilos de trigo, yo lo viví, para una entidad; y hoy hay que poner 300 mil kilos. Se compraba una camioneta con una jaula de hacienda y un poco más y días atrás había que poner 4. Yo quiero alertar, y quisiera que en el futuro la actitud de este gobernador fuera la común de todos, defendiendo su Patria Chica, aún cuando haya que ponerse en contra del plan; yo no quiero voltear el plan económico, no soy quien para analizarlo, y reconozco las virtudes de la convertibilidad, pero señores, por más convertibilidad que haya a este paso no queda nadie, y eso sí se lo puedo decir, vuelvo a repetir no por diablo sino por viejo. Y para cerrar esto, agradeciendo la amabilidad que han tenido de escucharme, quisiera leer un trabajo que me alcanzó el Concejal Sardiña, y que no lo decimos nosotros, las entidades del sector, y es referente al discurso presidencial del primero de mayo: "El atraso del interior no se resuelve con planes de obras públicas", y pertenece al señor Alejandro Rotman, economista investigador principal del CONICET, que presidió hasta su muerte, el Dr. Martera. "La única estrategia posible, perdurable y transformadora, consiste en diseñar e implementar planes de desarrollo regional altamente participativos, con la plena intervención de los interesados. En ese sentido, ya que hay tanto interés en parecerse a los países del primer mundo, es preciso observar lo que allí sucede en situaciones similares: la planificación regional de las áreas menos desarrolladas, consiste en programas articulados, destinados esencialmente a la creación de empleo. Estos planes incluyen consolidación de nuevas formas de gestión productivas, con impulso de procesos cooperativos, infraestructura de soporte a tal producción, conformación de organismos de defensa de los precios de los productores, políticas agresivas para la reconversión productiva y búsqueda de nuevos mercados. Asistencia técnica con tecnología aplicada y créditos subsidiados con apoyo de los organismos que orientan y controlan su adecuada asignación. Algunas iniciativas en el área del INTA y de la Sría. de Agricultura y Ganadería, avanzan muy parcialmente en esa dirección, pero falta la voluntad política que afronte esta cuestión clave en la sociedad argentina con una visión integrada. Nada más."- - - - -

**NOTA**

**CON REFERENCIA AL EXPEDIENTE NUMERO 2955/94, tras aprobarse la nómina de M. Contribuyentes el Concejal Dr. ERRECA (UCR) dice: "Ya que tratamos este tema, simplemente una pregunta a Ud. señora Presidente o a Secretaría, si se recibió respuesta a la consulta dirigida al Tribunal de Cuentas con relación a la ordenanza que crea la Tasa por Seguridad, condicionada al dictamen." La señora Presidente: "Concretamente comunicaron que habían enviado la respuesta a Pehuajó, pero lamentablemente la oficina del Tribunal de Cuentas en Pehuajó no cuenta con líneas telefónicas. Si el lunes no lo recibimos viajamos a buscarlo personalmente. "**

La señora Presidente invita a la Concejal LINARES a arriar la Enseña Patria dando por finalizada la presente Sesión cuando eran las 1.45 horas.- - - - -